

dad que representan el 97,80 por ciento del capital de esta compañía y de las participaciones de «Serveis Funeraris el Prat, Sociedad Limitada» que representan el 90 por ciento del capital de esta sociedad, a la sociedad «Elysium Europa Sociedad Limitada», que es la sociedad beneficiaria de la escisión. La escisión financiera se acordó en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 27 de junio de 2007 y al Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión aprobado. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2007.—Los Administradores solidarios de «Serveis Funeraris l'Hospitalet-Baix Llobregat, Sociedad Limitada Unipersonal», representada por Juan Ventura Coll y por José M.^a Fenés Vendrell.—El Secretario del Consejo de Administración de «Elysium Europa, Sociedad Limitada», José Romero Sánchez.—57.958. y 3.^a 26-9-2007

**SHEBEL CONSULTORÍA
Y SERVICIOS, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**SISTEMAS TÉCNICOS
FEBRERO 2007, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

**INICIATIVAS CORIBEL, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.^o de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Shebel Consultoría y Servicios, Sociedad Limitada», «Iniciativas Coribel, Sociedad Limitada» (Unipersonal) y «Sistemas Técnicos Febrero 2007, Sociedad Anónima» (Unipersonal), decidieron aprobar en idéntica fecha de 29 de junio de 2007 la fusión de las mismas sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2006, también aprobados por las Juntas o Accionista único, mediante absorción por «Shebel Consultoría y Servicios, Sociedad Limitada» de «Iniciativas Coribel, Sociedad Limitada» (Unipersonal) y «Sistemas Técnicos 2007, Sociedad Anónima» (Unipersonal), todas ellas inscritas en el Registro Mercantil de Madrid, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en ese mismo Registro el día 26 de julio de 2007, e inscrito en el mismo el día 1 de agosto de 2007, el cual fue también debidamente aprobado por la Junta de la absorbente y por los Accionistas únicos de las absorbidas.

No es necesaria ninguna modificación estatutaria, ya que, y de acuerdo con el proyecto de fusión, la entidad, «Shebel Consultoría y Servicios, Sociedad Limitada», es propietaria del cien por ciento del capital de «Sistemas Técnicos Febrero 2007, Sociedad Anónima» (Unipersonal). Y también del de «Iniciativas Coribel, Sociedad Limitada» (Unipersonal).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión: así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de ambas sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243.^o de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 10 de septiembre de 2007.—El Administrador único de la absorbente, Administrador único de «Iniciativas Coribel, S. L. U.», y Consejero Delegado de «Sistemas Técnicos Febrero 2007, S. A. U.», don Francisco Javier Bellot Serrano.—57.698. y 3.^a 26-9-2007

**SIDEHOTELES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**HOTEL MARÍA DOLORES
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

**INVERSIONES TURÍSTICAS
HOTELERAS
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

**HOTELMAR PALMA
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

**BS TURISMO
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

**HOTELES REUNIDOS DE PONIENTE
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

**HOTELERA QUETGLAS
SOCIEDAD LIMITADA
SIDEMARINA
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

**HOTELES VACACIONES
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión simplificada

Las Juntas Generales de Socios, así como los Socios únicos de las sociedades relacionadas, con fecha 30 de junio de 2007, acordaron por unanimidad su fusión sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2006 y 29 de junio de 2007, por la cual, «Sidehoteles Sociedad, Limitada», absorbe «Hotel María Dolores, Sociedad Anónima Unipersonal», «Inversiones Turísticas Hoteleras, Sociedad Limitada Unipersonal», «Hotelmar Palma, Sociedad Limitada Unipersonal», «BS Turismo, Sociedad Limitada Unipersonal», «Sidemarina, Sociedad Limitada Unipersonal», «Hoteles Reunidos de Poniente, Sociedad Anónima Unipersonal», «Hotelería Quetglas, Sociedad Limitada», «Sidemarina, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Hoteles Vacaciones, Sociedad Limitada Unipersonal», de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil y aprobado por los respectivos Socios únicos y Juntas Generales de Socios.

Al estar las sociedades absorbidas íntegramente participadas de forma directa y/o indirecta por la sociedad absorbente, no es necesario efectuar ampliación de capital ni entregar nuevas participaciones a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje. Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir de la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil. No se reconoce a sujeto alguno derechos especiales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 14 de septiembre de 2007.—Carolina Quetglas Vera, Administradora única de «Hotelmar Palma, Sociedad Limitada Unipersonal» y persona física representante de «Hotelmar Palma, Sociedad Limitada Unipersonal», Administrador único de «Hotelería Quetglas, Sociedad Limitada», y Bernardo Quetglas Riego, Administrador único de la sociedad absorbente y de las restantes sociedades absorbidas.—58.019.

2.^a 26-9-2007

**SIDIMAI, SOCIEDAD CIVIL PRIVADA
Y SIDIBEH EBRIMA**

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 62-07 a instancia de Lathifa Dhimen-Ladhi contra Sidimai, S.C.P. y Sidibeh Ebrima a en el cual se ha dictado Auto en fecha 12.09.2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 5.537,55 euros más sendas cantidades de 553.76 euros concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 17 de septiembre de 2007.—Silvia Santana Lena del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—57.675.

**SIDNEY NUEVO MILENIO,
SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, 39, el próximo día 27 de octubre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 28 de octubre de 2007, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Variaciones en el Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y consecuente modificación del artículo 1.^o de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cambio de denominación social y consecuente modificación del artículo 1.^o de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—59.170.

SILVIANO GARCIA, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275.^o de Ley de Sociedades Anónimas, se publica que en Junta general extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2007, se aprobó por unanimidad el Balance final de liquidación, según el siguiente tenor:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	68.916,20
Tesorería	52.147,73
Total activo	121.063,93

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	60.582,02
Reservas.....	60.172,53
Remanente.....	309,38
Total pasivo.....	121.063,93

Soria, 26 de junio de 2007.—El Liquidador único, Francisco Víctor Manchado Pascual.—59.093.

SUPERMERCADOS SABECO, S. A.

(Sociedad absorbente)

SUPERMERCADOS SABECO

EUSKADI, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace constar que, el socio único de la sociedad «Supermercados Sabeco Euskadi, Sociedad Limitada» (Unipersonal) y la Junta general universal de accionistas de «Supermercados Sabeco, Sociedad Anónima», acordaron, por unanimidad, con fechas 14 de junio de 2007 y 26 de junio de 2007, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la primera, por ésta última, con disolución sin liquidación de la absorbida, traspasándose en bloque el patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, a título universal, la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquella.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado, con fecha 2 de agosto de 2007, en el Registro Mercantil de Guipúzcoa y 10 de agosto de 2007, en el Registro Mercantil de Zaragoza, acordándose que las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2007. Se hace constar que es de aplicación a esta fusión lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no se produce canje de acciones, ampliación del capital en la sociedad absorbente, ni modificación de su objeto social.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 26 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Supermercados Sabeco, Sociedad Anónima», Francis Lepoutre y los Administradores Mancomunados de «Supermercados Sabeco Euskadi, Sociedad Limitada», Olivier Tanguy y Jesús Marcos Espinosa.—57.925. y 3.º 26-9-2007

SUSANA ROJAS LÓPEZ

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1599/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia del Gabinete Jurídico de Comisiones Obreras contra Susana Rojas López sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha catorce de septiembre de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Susana Rojas López, en situación de insolvencia legal total por importe de 104,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de septiembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—57.942.

TARRACISA, S. A., S.I.C.A.V.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 1, el día 29 de octubre de 2007, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, o el día 30 de octubre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para el caso de que no haya podido celebrarse en primera convocatoria por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de reparto de dividendo extraordinario con cargo a Reservas Voluntarias.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable. Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación a la Junta, incluyendo el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 24 de septiembre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración. Don Juan Antonio Muriel Luque.—59.069.

TECSIDEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 29 de octubre 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 30 de octubre 2007, a las 10 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales consolidadas del grupo e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Reducción de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Las cuentas anuales y el informe relativo a la reducción de capital, podrán ser examinados desde esta fecha, por los sres. accionistas en el domicilio social durante las horas de oficina, o bien obtener la información de forma inmediata y gratuita por simple petición a la propia sociedad.

Barcelona, 7 de septiembre de 2007.—Ramón Recio Cuiró, Administrador.—58.749.

TOPMEN SERVICIOS AUXILIARES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 752/06 ejecución 40/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José María Álvarez Nortés, contra la empresa «Topmen Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha doce de septiembre de dos mil siete, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado «Topmen Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por

importe de 1.954,50 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—57.902.

TORHER ASESORES, S. L.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo que disponen los artículos 13.º y 14.º de los Estatutos Sociales, en relación con los artículos 45.º y 46.º de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Administrador único de la sociedad «Torher Asesores, Sociedad Limitada», convoca Junta General de Socios, que se celebrará en Barcelona, plaza Tetuán, número 19-20, 1.º 2.ª, el próximo día 13 de noviembre de 2007, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia del cargo de Administrador único y revocación del poder.

Segundo.—Facultar para elevar a público los acuerdos adoptados.

Barcelona, 3 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Hermenegildo Bracons Ribo.—58.490.

TORRES PEÑÍN, S. L.

Edicto

De la Secretaría Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, anuncia:

Don Pedro María Gómez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid.

Por el presente se convoca judicialmente junta General Extraordinaria de la sociedad «Torres Peñín, S. L.», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual Órgano de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Órgano de Administración, con propuesta de que se nombre a don Francisco Javier Torres Peñín como Administrador único por tiempo indefinido.

Tercero.—Cambio del domicilio social, con modificación del artículo 4 de los Estatutos que se modificará adaptándolo al domicilio social que la Junta designe.

Cuarto.—Promover Junta Extraordinaria en la participada mercantil «Cerámicos Torres, S. A.», proponiendo y votando favorablemente en la próxima Junta que se celebre, el cese del actual Órgano de Administración de dicha sociedad y proponiendo y votando favorablemente en la próxima Junta que se celebre se nombre como Administrador único de dicha sociedad y por tiempo indefinido a don Francisco Javier Torres Peñín.

Quinto.—Facultar al nuevo Órgano de Administración para la elevación a público, si fuese preciso, de los acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil, así como a intervenir en las escrituras de subsanación que fuesen precisas a tal efecto.

Que se celebrará en el Hotel la Princesa, sito en carretera M-506, kilómetro 9, 28922, Alcorcón, Madrid, el día 16 de octubre de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 18 de octubre de 2007 en segunda convocatoria, siendo presidida por don Francisco Javier Torres Peñín.

Madrid, 11 de septiembre de 2007.—58.485.

TRADA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 341/06, ejecución 163/07, seguido a instancia de Ramiro Albalate Ol-